

Jueves, 3 de mayo de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Higuera

**EDICTO. Acuerdos de disolución de la agrupación con el Ayuntamiento de Romangordo para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría –Intervención.**

El Pleno del Ayuntamiento de Higuera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2018, acordó no ratificar los acuerdos de disolución de la Agrupación con el Ayuntamiento de Romangordo para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría –Intervención, adoptados por la Junta Administrativa de la Agrupación en su Sesión de fecha 19 de Marzo de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1.d) del Decreto 53/2010, de 5 de Marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención en Extremadura, dicho Acuerdo, se somete a información pública por espacio de un mes a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y del tablón de anuncios de la Casa Consistorial, al objeto de que puedan formularse durante dicho plazo las alegaciones que se consideren oportunas.

Higuera, 24 de abril de 2018

Javier Fernández Morales

ALCALDE - PRESIDENTE

